

Cosecha: el Gobierno publicó el estricto protocolo que deberán cumplir empleadores y empleados

3 diciembre, 2020



Foto: Universidad

El mismo se aplicará en todas las actividades agrícolas y/o agroindustriales de la provincia.

Este jueves 3 de diciembre, de cara a la temporada de cosecha, el Gobierno de Mendoza publicó la resolución N° 257 con el Protocolo Covid-19 que se aplicará en las actividades agrícolas y/o agroindustriales que se desarrollen en la provincia.

La norma, publicada este jueves en el Boletín Oficial, establece que los trabajadores tanto del campo como en

establecimientos agroindustriales tendrán que tener todo el tiempo barbijo o tapabocas; además deben cumplir todas las medidas sanitarias y que no podrán hacer reuniones sociales como el asado de fin de cosecha o celebrar la vendimia.

En la resolución, en lo que tiene que ver con el campo, también se determina cómo debe ser el transporte y qué distancia debe haber entre cada trabajador en la cosecha.

El protocolo completo